

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01211-00 (Ejecutivo)

Por secretaria dese estricto e inmediato cumplimiento a lo ordenado en auto que ordenó la remisión del presente proceso a Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia, dado que la oficina de apoyo de esos Juzgados ya está recibiendo los expedientes que reúne la exigencias para ello, siendo este uno de ellos.

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44be6c58a6c0be3d05e721afa6cdef10abe14d0c73d58453f49da6abe0184cf7**

Documento generado en 24/03/2023 11:49:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>